ANUNCIO AL PUBLICO

Aprobación inicial de la modificación puntual de NN.UU. de Valle de Tobalina (Burgos)

El Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en sesión de Pleno de fecha de 26 de Abril de 2.012, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNUU PROMOVIDA POR DIEGO BRIZUELA.

Primero.- Aprobar inicialmente Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de La Revilla de Herrán presentada a instancia de D. Diego Brizuela, cambio de clasificación de suelo rustico común a suelo urbano, núcleo rural."

Segundo.- Remisión al Registro de la Propiedad, para su publicidad.

Tercero.- Someter a información pública el expediente por plazo de dos meses, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y tablón de anuncios del Ayuntamiento y WEB del Ayuntamiento, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que, de nueve a catorce horas en días hábiles, todo aquel que quiera pueda examinar el expediente, consultar toda la documentación relacionada y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Cuarto.- Delimitar expresamente como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias las señaladas en los planos del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Quinta.- Facultar a la Alcaldía para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

En Valle de Tobalina, a 25 de mayo de 2012

EL ALCALDE

Fdo.: D. Rafael S. González Mediavilla